

SANTA CRUZ, 11 de Marzo 2024.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorandum N°47, con fecha 11 de Marzo 2024, de la Jefa de Finanzas DAEM Santa Cruz.
- 4.- Resolución Exenta N° 0103 DEL 31/01/2024
- 5.- Poliza N° 401941

CONSIDERANDO:

1. Que, por las necesidades y obligaciones de financiar gastos en Conservador de Bienes Raíces; Para obtención de certificados de Dominio vigente e Hipotecas y Gravámenes de los Establecimientos Educativos y Jardines VTF. Se solicita fondo por rendir por un monto de \$977.760 (Novecientos setenta y siete mil setecientos sesenta pesos). Con cargo Educación.

DECRETO EXENTO N° 1219

01. **AUTORICÉSE Fondo** por Rendir al Sr. **FERNANDA CARRIZO CALDERON, R.U.T.** N° [REDACTED] la suma de **\$977.760.-** (Novecientos setenta y siete mil setecientos sesenta pesos). De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)